Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y

Artículo 1°.- Modifícase la estructura de cargos vigentes del programa 651, Consejo Provincial de Salud Pública, de conformidad al siguiente detalle:

Programa	Agrupamiento	Categ.	Actual	Modif..	Definitivo
651	Administrativo	3	6	-1	5
651	Administrativo	15	2	+1	3

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.